



**PÓLIZA DORADA DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO**  
PLANES PRIMERA PÉRDIDA

OCTUBRE 2022



PÓLIZA DORADA DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO

## ¿Qué es una Primera Pérdida?

Es la **oportunidad de protección** con las mismas condiciones de una póliza tradicional, con la diferencia que mantiene coberturas y primas estandarizadas, derogando la cláusula de Infraseguro



COBERTURAS	SUMAS ASEGURADAS		
	PLAN I	PLAN II	PLAN III
BÁSICA DE INCENDIO, EXTENSIÓN DE COBERTURA, TERREMOTO.	\$35.000,00	\$70.000,00	\$160.000,00
ROBO, ASALTO Y ATRACO.	\$13.500,00	\$22.500,00	\$57.500,00
DAÑOS AL LOCAL POR ROBO.	\$2.700,00	\$4.500,00	\$11.500,00
MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL, DISTURBIOS POPULARES, DISTURBIOS LABORALES Y DAÑOS MALICIOSOS.	\$10.500,00	\$21.000,00	\$48.000,00
DAÑOS POR AGUA.	\$3.500,00	\$7.000,00	\$16.000,00
INUNDACIÓN.	\$3.500,00	\$7.000,00	\$16.000,00
D.I MAQUINARIA.	\$6.000,00	\$8.000,00	\$25.000,00
D.I. EQUIPOS ELECTRÓNICOS.	\$3.000,00	\$6.000,00	\$25.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL BÁSICA.	\$2.400,00	\$4.800,00	\$7.200,00



## CATEGORÍA I

GRUPO 2212

Centros Comerciales, Locales de asilo de personas o celebraciones de eventos deportivos religiosos etc, Viveros, Oficinas en general, Gimnasios, Hoteles, Institutos Educativos, Centros de Salud, Ópticas, Laboratorios, Peluquerías y Tiendas de Mascotas.

### PLAN I

USD 150,00

CONTRATO 29242

### PLAN II

USD 200,00

CONTRATO 29244

### PLAN III

USD 250,00

CONTRATO 29247

## CATEGORÍA II

GRUPO 2214

Ventas de Automóviles, Motos y Motocicletas, accesorios y repuestos; Fotoestudios, Centro de Fotocopias e Impresiones; Librerías, Quincallerías y Adornos, Ropa, Mercerías, Zapaterías y Perfumerías.

### PLAN I

USD 300,00

CONTRATO 29249

### PLAN II

USD 350,00

CONTRATO 29252

### PLAN III

USD 400,00

CONTRATO 29254

## CATEGORÍA III

GRUPO 2215

Abastos, Bodegas, Mini Mercados, Bares, Restaurantes, Carnicerías, Charcuterías, Licorerías, Panaderías, Farmacias, Venta de Artefactos Eléctricos, Artículos Electrónicos, Ferreterías, Carpintería, Colchones, Tintorerías y Lavanderías.

### PLAN I

USD 450,00

CONTRATO 29257

### PLAN II

USD 500,00

CONTRATO 29258

### PLAN III

USD 550,00

CONTRATO 29259





## CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

### RIESGOS NO ASEGURABLES

- A. Aquellos que sean de índole distinta a las especificadas en el cuadro de clasificación de riesgo.
- B. Establecimientos que tengan comunicación directa con otro local que no tenga relación con el riesgo que se esté asegurando.
- C. Equipos Electrónicos tales como: Equipos Móviles Celulares, Equipos de Computación Portátiles, (Ipads, Tablets, Laptops), Equipos de Filmación o similares, Video Cámaras o cualquier otro equipo con características electrónicas/portátiles.

### REQUISITOS BÁSICOS PARA LA EMISIÓN DE PÓLIZA

1. Solicitud de Seguro completamente llena en todas sus partes, sin tachaduras y/o enmendaduras, indicando el plan o categoría a contratar.
2. Fotocopia del RIF (actualizado).
3. Registro Mercantil (Última actualización).
4. Cualquier otro documento establecido en las Normas sobre Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en la Actividad Aseguradora.

### POLÍTICAS DE SUSCRIPCIÓN

- ✓ Pólizas dirigidas a riesgos comerciales y pequeñas empresas que no contemplen producción fabril.
- ✓ Las sumas aseguradas será a primera pérdida (No aplica cláusula de infraseguro).
- ✓ Vigencia 12 meses.
- ✓ Se emitirá una póliza por cada local o riesgo que se desee asegurar.
- ✓ No habrá inspección ni solicitud de inventario al momento de la suscripción.
- ✓ El cliente deberá cumplimentar la Solicitud de Seguro.
- ✓ Las pólizas emitidas bajo esta modalidad se registrarán para todos sus efectos por las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares de la Póliza Dorada de Industria y Comercio.

La suscripción está limitada a riesgos situados en la República Bolivariana de Venezuela  
Aplican demás condiciones y políticas de suscripción vigentes a la fecha



PÓLIZA DORADA DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO  
PLANES PRIMERA PÉRDIDA